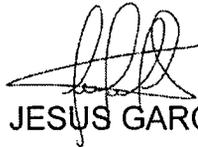


D.C. 2021-004

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con el anterior escrito y anexos para resolver. Pasa para el trámite pertinente.- Zipaquirá, 28 de mayo de 2021

El Secretario



JAIME DE JESÚS GARCIA DE LEON

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
Zipaquirá, veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiuno (2021)
DESPACHO COMISORIO 2021-004

Cumplido con lo ordenado en auto del 16 de abril de 2021, se DISPONE:

Previamente a señalar fecha y hora para la diligencia, la parte interesada deberá informar cuáles medios tecnológicos pondrá a disposición para realizar la diligencia fuera de la sede judicial, los que deben contar con cámara, audio e internet.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ